

FEBRERO/MARZO 2012

Boletín

CONVENIO PARA DESATASCOS Y CONTROL DE PLAGAS PARA ASOCIADOS



La Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios ha firmado un nuevo convenio de colaboración con una empresa Lebrijana, en este caso con la empresa de Desatascos y Control de Plagas David Vargas.

El convenio de colaboración consiste en la reducción de costes en los servicios que ofrece esta empresa a los socios de Apyme. La vicepresidenta de Apyme, M^a Dolores Bernal, durante la firma del convenio explicó que David Vargas, es un joven empresario, que apuesta por la innovación y la mejora en sus servicios y por la colaboración entre empresarios. La oferta de los servicios de esta empresa va dirigida al sector de la hostelería, alimentación, naves, almacenes, y también se puede extender en el ámbito doméstico de los asociados y sus familiares.

Con este nuevo convenio se cumple uno de los objetivos primordiales de APYME, favorecer y potenciar la unión y colaboración, entre pequeños y medianos empresarios de la localidad.

EL AYUNTAMIENTO SE ACOGE AL RDL 4/2012 QUE LE PERMITIRÁ CANCELAR LAS DEUDAS CON SUS PROVEEDORES

El pasado 25 de febrero se publicó el Real Decreto Ley 4/2012, El objeto del Real Decreto, es habilitar las condiciones necesarias para **permitir la cancelación por entidades locales de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores**, derivadas de la contratación de obras, suministros o servicios

Por tanto, no habilita el pago por sí mismo, sino que el RDL 4/2012 crea un procedimiento para que se puedan cuantificar qué pagos y en qué cuantía, de forma que cada corporación local presenta una relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que entrarán en el sistema. El empresario tiene derecho a conocer si sus pagos están incluidos en tal relación, y en caso contrario tiene derecho a solicitar una certificación individual.

Una vez que cada Corporación Local remita esa relación de pagos pendientes, debe a su vez comprometerse a realizar un plan de ajuste, que el Gobierno deberá aprobar en el plazo de 30 días naturales desde su recepción.

A partir de aquí, se supone que aprobado el Plan y reconocida cada una de las deudas a los proveedores, éstos podrán cobrar en las entidades de crédito que hayan acordado su participación en el sistema.

La realidad es que a día de hoy existen muchos temas sin aclarar, si bien es cierta una premisa fundamental: **el derecho de empresarios y autónomos a interesarse por conocer si su deuda está en la relación certificada y, en su caso, instar su certificación individual. Que en el caso de Lebrija lo podrán hacer de Lunes a viernes en horario de 12:00 a 14:00 en la Delegación de Gestión Tributaria y Hacienda del Ayuntamiento.**

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL PAGO A PROVEEDOR RELACIONADOS CON RDL 4/2012

Desde el 15 de Marzo.- Los proveedores pueden **comprobar si sus facturas están incluidas** en el listado remitido por su Entidad Local al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) según RDL 4/2012.

Las entidades locales deben establecer un procedimiento para comprobación de listados por parte de los proveedores. Los proveedores que observen que sus facturas no están incluidas en los listados remitidos al MINHAP deberán dirigirse a la Entidad Local para solicitar su inclusión con los modelos oficiales aprobados en la Orden HAP/537/2012:

- 1.- Modelo certificado individual
- 2.- Modelo para solicitud

Transcurridos 15 días naturales desde la presentación de su solicitud en el registro de la entidad local sin ser rechazada, se entenderá reconocido su derecho de cobro en los términos recogidos en dicha solicitud.

Hasta el 8 de mayo de 2012 las Entidades Locales tienen de plazo para remitir remesas de facturas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, pudiendo consultar la situación real de sus obligaciones de pago.

Información a aportar por el proveedor:

- 1.- Aceptación.
- 2.- Fecha aceptación.
- 3.- Número cuenta corriente con IBAN y BIC.
- 4.- Naturaleza de la Pyme o autónomo según AEAT.
- 5.- Si se ha acordado quita.
- 6.- Importe del principal con descuento de la quita, en caso de existir.

FORMA DE IDENTIFICACION ELECTRONICA ANTE LA ADMINISTRACION ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

El acceso telemático será mediante Certificado Electrónico de Usuario, bien DNI electrónico, o bien, certificado emitido por Fabrica Nacional de Moneda y Timbre. Se accede a la relación de facturas emitidas por la entidad local correspondiente a ese NIF o CIF y se permitirá indicar la voluntad de acudir al procedimiento establecido en RDL 4/2012.

PLATAFORMA DE EMPRESARIOS LOCALES DE LEBRIJA

Por el cobro de sus deudas con la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir

Desde Apyme Lebrija, y una vez recogidas las inquietudes de varios empresarios locales afectados por el conflicto de Mancomunidad, se está considerando la creación de una Plataforma de empresarios acreedores de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, con el objetivo de poder defender los intereses de las empresas lebrijanas, y poder actuar en conjunto para exigir el pago de la deuda.

Para ello, se solicita a todos los empresarios de la localidad que mantengan deudas con Mancomunidad, se pongan en contacto con esta asociación para definir próximas líneas de actuación. Desde Apyme, rogamos a todos los asociados que difundan esta información.

APYME-LEBRIJA, C/ IGNACIO HALCÓN, 6. TLF 955971336 -- 669 84 38 18

www.apymelebrija.com/ apyme@apymelebrija.com / apymelebrija.ces@cea.es

IV EDICIÓN RUTA DE LA TAPA 2012



El pasado 1 de marzo daba comienzo la IV Edición de la Ruta de la Tapa, organizada por la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios –APYME- y el Ayuntamiento de Lebrija, bajo el eslogan “de tapa en tapa”, con un jornada muy completa en la que tuvo lugar una Mesa Técnica sobre la Innovación en la Hostelería, que contó con la colaboración del CADE, de nuestra localidad, y en la que se expusieron desde Incentivos hasta Nuevas Tecnologías para el sector de la hostelería.

Este mismo día se llevó a cabo la votación de la Tapa Innovadora, por un jurado profesional, compuesto entre otros, por la Escuela de Hostelería de Jerez, la Asociación de Hosteleros de Sevilla, el Ciclo Formativo de Cocina de nuestra localidad, y establecimientos ganadores de la comarca en sus respectivas localidades. Como novedad en esta edición se instauró un nuevo premio, El Mejor Conjunto Tapas, que contó para su valoración con un jurado compuesto por representantes de los medios de comunicación locales y el ciclo formativo de cocina, quienes durante los días de la ruta han valorado, en todas y cada una de las tapas que nuestros hosteleros ofrecían a sus clientes, aspectos como el sabor, presentación y originalidad.



Por último, el pasado 13 de marzo, en Las Bodega González Palacios tuvo lugar el Acto de Clausura de diez días de éxito para los 21 establecimientos participantes en particular y el sector empresarial en general.

En este acto, se contó con la asistencia de la Alcaldesa, M^a José Fernández Muñoz, el Delegado de Economía, Comercio y Agricultura, José Barroso, y el Presidente, José

M^a Sánchez y la Vicepresidenta, M^a Dolores Bernal de APYME LEBRIJA, en el mismo, se procedió al recuento de los votos emitidos por el público para la Tapa Tradicional, y a la apertura de los sobres que contenían los votos emitidos por el Jurado para la Tapa Innovadora y el conjunto de Tapas.



Los establecimientos premiados en esta edición son:

Premio Mejor Tapa Tradicional:

- 1º Restaurante Bar Miano
- 2º Birra Mía
- 3º Café Bar Azahar

Premio Mejor Tapa Innovadora:

- 1º Mesón la Bodega
- 2º Venta Luis Rey
- 3º Hostal Venta San Benito

Premio Mejor Conjunto de Tapas:

- 1º Venta Luis Rey
- 2º Mesón la Bodega
- 3º Casa Morón

Visita www.apymelebrija.com, y encontrarás información actualizada de interés para la pequeña y mediana empresa



RECONOCIDO HOMENAJE EN ESTA EDICION A "VENTA LUIS REY"

Siguiendo la dinámica de ediciones anteriores en cuanto al reconocimiento de nuestros hosteleros se refieren, en esta ocasión, por su apuesta por la profesionalidad e innovación, y su aportación a la cultura gastronómica de nuestra ciudad, se le rindió un merecido homenaje a la Venta Luis Rey. Que cuenta en su haber con una extensa trayectoria empresarial, representada en tres generaciones desde el año 1941 hasta la fecha, manteniendo su buen hacer diario con todos sus clientes.

SERVICIO DE RECOGIDA DE PAPEL CARTÓN PUERTA A PUERTA EN LOS COMERCIOS DE LEBRIJA

Apyme Lebrija, tras reunión mantenida con la Delegación de Obras, Mantenimiento y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, informa, que la misma, consciente de que en aquellas zonas donde existe mucha generación de papel-cartón, debida a una alta concentración de establecimientos comerciales, el contenedor azul puede resultar insuficiente, ha llegado a un acuerdo con la empresa local FABERCO con el fin de potenciar el servicio de recogida de papel cartón puerta a puerta en los comercios de Lebrija.

Para incorporarse a este servicio, totalmente gratuito para el comerciante, es preciso llamar al teléfono de la empresa **FABERCO: 660 54 55 77**. El sistema establecido, de tipo mixto, es el siguiente:

- Recogidas ordinarias: Una vez incorporado al servicio, el comerciante sólo tiene que dar un aviso (toque de llamada) en el teléfono móvil del recogedor para que pasen a retirarle el papel-cartón.

HORARIO DE RECOGIDA: Martes y Jueves de 9:00 a 14:00 horas.

(Se atenderán avisos hasta las 13:00 horas)

- A demanda: En casos excepcionales el comerciante podrá solicitar una retirada, fuera del horario establecido para el servicio ordinario, llamando al teléfono del recogedor.

Por último, recordar que es imprescindible, para el buen funcionamiento del sistema de recogida, que **los cartones se depositen plegados y limpios de otros residuos**, y que en caso contrario, si algún comerciante incumple esta norma, se adoptarán las medidas oportunas y se le dejará de prestar el servicio.



COMPETENCIA DESLEAL

En reunión mantenida con el Ayuntamiento de la localidad y Fedeme, a petición de Apyme Lebrija, se trató el tema de la competencia desleal en los talleres de automóviles, y se expuso el Plan de Actuación y Control para evitar la misma en nuestra localidad.

En dicho encuentro se analizó el informe que Fedeme ha publicado recientemente sobre los talleres ilegales en la provincia de Sevilla.

Desde el Ayuntamiento y APYME, se recomienda a la ciudadanía que siempre acuda a los establecimientos que cuenten con los permisos y licencias correspondientes con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar así la competencia desleal.

